

CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA-DECLARACIÓN DE LA PLATA

La modificación dinámica del perfil epidemiológico de la población y los cambios en los sistemas de Atención Médica convergen hoy en un momento decisivo, en el que se dan a la vez importantes dificultades y expectativas positivas de la comunidad.

Los progresos de la ciencia y tecnología médicas han alcanzado un potencial que, aún con muchas limitaciones, requieren la más adecuada organización de los recursos para hacerlos accesibles a toda la población que los necesite.

La Atención Médica tiene como eje el recurso humano que configura el equipo de salud y la misma comunidad participante.

La Facultad de Ciencias Médicas, Universidad nacional de La Plata, en ese marco siente la necesidad de promover la evaluación en su conjunto de los profesionales que forma y el mismo procedimiento que utiliza. Otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen íntima relación con la Atención Médica y que han desarrollado iniciativas tendientes a evaluarla, se han reunido en la aspiración común de ofrecer a la comunidad un ámbito exento de interés parcial que contribuya a la calidad de la Atención Médica en orden exclusivo a su perfeccionamiento.

Las instituciones reunidas, en esta instancia, junto con la Facultad, son el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos aires, el Colegio de Médicos del Distrito I, el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), la Agremiación Médica Platense y el Distrito I de la Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y otros Establecimientos Privados Asistenciales de la Provincia de Buenos Aires.

Ellas han concluido en primer término en que la calidad de la Atención Médica es un valor en el que confluyen otros muchos. La entienden como la capacidad óptima lograda por un profesional, institución asistencial o docente, para contribuir a las mejores condiciones de salud de las personas y comunidades y el estímulo al mejoramiento permanente de las instituciones y prestadores. Han coincidido en que esa capacidad óptima es fruto de la armonía de conocimientos, habilidades y actitudes, que comprenden no sólo la ciencia y la técnica sino la humanización de la asistencia y la organización de los recursos. Esta última tiene un marco bioético de asignación de prioridades, que legitima su utilización. En ese sentido conciben que, teniendo por fin último lo óptimo, la calidad admite gradaciones.

Dado ese concepto, las instituciones reunidas reafirman la existencia de otros aspectos claves de evaluación de la Atención y Educación Médica. Tales son la habilitación para actuar, tanto de profesionales como de instituciones participantes según lo marcan las leyes, normas y acuerdos en vigencia, a las cuales ninguna de ellas renuncia ni puede hacerlo. Respetando la incumbencia de cada institución, el conjunto de las reunidas entiende que todos los procesos evaluativos son dinámicos y en tal sentido deben estar en permanente perfeccionamiento y actualización con la sistemática participación de los sectores interesados desde sus distintas perspectivas.

Han concluido en segundo término que la evaluación de calidad de la Atención y Educación Médicas entendida según las líneas apuntadas, es una tarea de conjunto en un ámbito autónomo en el que se marginen los intereses lícitos de las distintas partes. Es asimismo una tarea multidisciplinaria y abierta a la que podrán incorporarse oportuna y progresivamente otras profesiones e instituciones de salud bajo las mismas condiciones.

Es por ello que se han fijado la tarea de elaborar un proyecto que cada representación someterá a sus respectivas autoridades, para configurar ese ámbito autónomo e interdisciplinario con el exclusivo propósito de promover la evaluación de calidad de instituciones asistenciales, docentes, y de profesionales, tanto del sector oficial, como privado, de obras sociales o sistemas privados de cobertura, que voluntariamente lo requieran. Esta evaluación por su propiedad, aspira a la credibilidad y tiene carácter confidencial. quedando al arbitrio del evaluado su manifestación. Involucra una acción informativa y docente y también promueve la autoevaluación. Con tal aspiración y en tales condiciones, las instituciones entienden que se trata de un esfuerzo significativo para cada uno de los establecimientos, actividades y profesionales, que requieran su acreditación y que en la medida que contribuya a mejorar los servicios de educación y atención médicas, debe ser valorado en términos de prestigio y retribución.

A tal efecto consideran que el proyecto comprende la reunión de los valiosos antecedentes internacionales y nacionales, de instituciones señeras del país. Así también implica la definición de parámetros de calidad con el concurso de expertos, la difusión y el asesoramiento sobre los mismos y el entrenamiento de personas y equipos para aplicarlos a quienes lo soliciten.

Por último aspiran a que la comunidad visualice esta tarea como un servicio a su salud exenta de todo interés parcial, y que el equipo de salud y las instituciones asistenciales y

docentes, recepten la iniciativa abierta a su participación, como un aporte a su perfeccionamiento.

Todo ello sin perjuicio de las funciones y potestades propias de cada una de las instituciones reunidas, en un franco esfuerzo común por el espíritu de servicio de las instituciones y prestadores de Atención Médica y por la Salud de las personas y la comunidad.

La Plata, en el verano de 1996

Prof. Dr. José Carlos Carlos Fassi, Decano

Adhieren las instituciones de la CIDCAM